

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y avisos que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real cédula de 6 de Abril de 1833.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Balén, 13, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil sobre.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no púbrica, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagará 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Londres, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

DELEGACION DE HACIENDA

PROPIEDADES

En el expediente que se instruye sobre incautación por el Estado de los terrenos sitios en término municipal de Colmenar de Oreja, denominados: *Abubilla Valdeguerra*, que linda al Norte término de Villaseñor; Este con Felipe A. de Villaseñor; Sur D. Francisco Martín, y Oeste Pedro Mesas; *Miravete* linda al Este con el Excmo. señor marqués de la Laguna; Sur el mismo; Oeste las Posturas; y Norte término de Chinchón; *Pesturas* linda al Este con el sitio *Miravete*; Sur D. José Ocas; Oeste mechares del Excmo. señor marqués de la Laguna, y Norte término de Chinchón; *Casas de Valdeguerra* linda al Este Antonio Carpintero; Sur Casas del Excmo. señor marqués de la Laguna; Oeste Antonio Carpintero, y Norte Pedro Mechales; y *Valdecasillas* linda al Este D. Pedro Matamoros de Aranjuez; Sur doña Antonia Capuchino, Oeste D. José Ocas, y Norte Antonio Carpintero, ha acordado que el día 10 de Diciembre próximo se de principio por el ingeniero jefe de la región 12.ª de la Sección facultativa de Montes el reconocimiento y deslinde de los expresados terrenos; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 15 de Abril de 1902, pudiendo los dueños colindantes con las indicadas fincas presentar en la Jefatura de la región, Villaseñor 28, hasta el 30 de Noviembre inmediato cuantos datos y documentos estimen pertinentes á su derecho.

Madrid 28 de Octubre de 1907.—El delegado de Hacienda, Regino Temla.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Eсанcho

AÑO DE 1907.—MES DE OCTUBRE

Presupuestos de gastos RESUMEN

Distribución de fondos aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento en 4 de Octubre de 1907 para atender á los gastos del Eсанcho en el expresado mes.

Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento para la 1.ª zona, 9.000,00 pesetas; 2.ª, 9.073,41; 3.ª, 3.147,73; total, 21.221,16.

Capítulo 2.º Policía de seguridad para la 1.ª zona, 5.180,84 pesetas; 2.ª, 5.204; 3.ª, 1.805,36; total, 12.190,20.

Capítulo 3.º Idem urbana y rural para la 1.ª zona, 11.607,71; 2.ª, 14.001,53; 3.ª, 4.691,03; total, 30.300,27.

Capítulo 4.º Obras públicas para la 1.ª zona, 46.531,09; 2.ª, 43.620,84; 3.ª, 37.795,64; total, 127.947,57.

Capítulo 5.º Cargas para la 1.ª zona, 27.047,35 pesetas; 2.ª, 32.464,25; 3.ª, 12.133,16; total, 71.644,76.

Total para la 1.ª zona, 99.400,51; 2.ª, 104.364,63; 3.ª, 59.577,92; total, pesetas 263.342,46.

Madrid 9 de Octubre de 1907.—El secretario, F. Ruano.

HORTALEZA

Previa la competente autorización de la Superioridad se arriendan por este Ayuntamiento, para el año próximo de 1908, con facultad de exclusiva en las ventas al por menor, los derechos señalados á cada uno de los ramos de líquidos, sal y carnes frescas y saladas que forman parte del encabezamiento de consumos de esta villa, y separadamente á venta libre, los de las demás especies que constan en la tarifa 1.ª unida al Reglamento del impuesto; cuyos subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, el día 21 de Noviembre próximo, dándose principio á las diez horas y terminando á las catorce, por el sistema de pujas á la llana y bajo las demás condiciones, que obrantes en el expediente de su razón, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría hasta el acto del remate, sirviendo de tipo de licitación; para el primero la cantidad de 575 pesetas 55 céntimos que importan

los derechos y recargos, y para el segundo, ó sea el de la exclusiva, la de 2.820 pesetas, que igualmente suman aquellos; debiendo los licitadores consignar previamente, como garantía en depósito, para tomar parte en dichos actos, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado al ramo ó ramos que la proposición abraza, y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante consistirá en el importe de la cuarta parte á metálico del precio de la adjudicación, ó la personal ó satisfacción del Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda á los ocho días de aquella, en el mismo local, á las propias horas y bajo las mismas condiciones, previa rectificación de los precios de venta en cuanto á la exclusiva y por las dos terceras partes del tipo señalado en cuanto á la libre venta.

Hortaleza 28 de Octubre de 1907.—El alcalde, Eduardo Núñez.

(E.—251.)

SERRANILLOS

Don Lucas Fernández Vara, alcalde constitucional de esta villa de Serranillos.

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento y asociados se arriendan á venta libre todos los ramos en conjunto los derechos que devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies comprendidas en la Tarifa Oficial durante el próximo año de 1908, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 17 de Noviembre próximo, de diez á doce, bajo el tipo total de 1.435,20 pesetas, á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, y bajo la presidencia del mismo señor alcalde ó concejal en quien delegue.

La licitación se verificará por pujas á la llana, y el arriendo se ajustará á las condiciones fijadas en el expediente de su razón, el cual se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Serranillos 24 de Octubre de 1907.—El alcalde, Lucas Fernández Vara.

(E.—253.)

BECERRIL DE LA SIERRA

El día treinta de Noviembre próximo,

horas de diez á doce, tendrá lugar en el salón de la Casa Ayuntamiento de esta villa la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos durante el año venidero de mil novecientos ocho, bajo el tipo y pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, que se halla de manifiesto en Secretaría á disposición de cuantas personas deseen enterarse.

Becerril de la Sierra á veintinueve de Octubre de mil novecientos siete.—El alcalde, Miguel Sanz.

(E.—254.)

La matrícula de contribución industrial de esta villa para el próximo año de 1908, se halla terminada y queda expuesta al público en Secretaría por tiempo de quince días, para oír reclamaciones.

Becerril de la Sierra á 10 de Octubre de 1907.—El alcalde, Miguel Sanz.

MORALEJA DE ENMEDIO

Se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento con objeto de oír reclamaciones, la matrícula de subsidio industrial formada para el año venidero de 1908.

Moraleja de Enmedio 16 de Octubre del 1907.—El alcalde, Lázaro Martín.

COLMENAR VIEJO

La matrícula del subsidio industrial y el padrón de carruajes de lujo de esta villa para 1908, se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días, pasado el cual no serán atendidas las que se presenten.

Colmenar Viejo 11 de Octubre de 1907.—El alcalde, Antonio García.

TITULOIA

Terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta villa para el año de 1908, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, dentro de los cuales serán atendidas las reclamaciones que se presenten. Pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación.

Tituloia 14 de Octubre de 1907.—El alcalde, Vidal García.

TORREJÓN DE ARDOZ

La matrícula del subsidio industrial de esta villa para 1908, se encuentra for-

mada y de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardez 14 de Octubre de 1907.—El alcalde, Adolfo Fernández.

CADALSO

La matrícula industrial de esta villa para el año 1908 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde hoy, para oír reclamaciones.

Cadalso á 13 de Octubre de 1907.—El alcalde, Perfecto áez.

GUADALIX DE LA SIERRA

El proyecto del presupuesto municipal de ésta, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo para el año 1908, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de dicha Corporación, con objeto de oír las reclamaciones que pudieran presentarse.

Guadalix de la Sierra 12 de Octubre de 1907.—El alcalde accidental, Tomás Gil.

RASCAFRIA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1908, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán oídas.

Rascafría 15 de Octubre de 1907.—El alcalde, Francisco Béjar.

TALAMANCA

Se halla terminada la matrícula de subsidio industrial para el año de 1908, y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Talamanca y Octubre 13 de 1907.—El alcalde, Felipe Treviño.

FRESNEDILLAS

La matrícula de subsidio industrial de esta villa formada para el año de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinada y se formulen reclamaciones.

Fresnedillas á 12 de Octubre de 1907.—El alcalde, Marcelo de la Plaza.

PIÑUECAR

La matrícula de industrial de este distrito municipal para el año de 1908, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Piñuécar 15 de Octubre de 1907.—El alcalde, Sotero Fernández.

EL VELLÓN

La matrícula de subsidio industrial de esta villa formada para el año de 1908, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho tiempo no serán admitidas.

El Vellón 12 de Octubre de 1907.—El alcalde, Fabián García.

CANILLAS

Se recuerda por esta Alcaldía á todos los poseedores de carruajes de lujo, que según dispone el artículo 19 del Reglamento de 28 de Setiembre de 1889, la obligación que tienen de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de la segunda quincena del mes actual, la relación duplicada de todos los que

posean. Lo que se anuncia al público á los efectos reglamentarios.

Canillas 8 de Octubre de 1907.—El alcalde, Hilano Vallejo.

SAN MARTÍN DE LA VEGA

Terminada la matrícula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo para el año 1908, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados dichos documentos por cuantas personas en ellos interesadas lo deseen, admitiéndose las reclamaciones que sobre los mismos se hagan, y transcurrido que sea dicho término, se remitirán á la aprobación de la superioridad.

Dado en San Martín de la Vega á 10 de Octubre de 1907.—El alcalde, Flores Valdivielso.—El secretario, Federico Gutiérrez.

NAVALAGAMELLA

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, para el año próximo de 1908, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones.

Navalagamella 12 de Octubre de 1907.—El alcalde, Lino Hernández.

LA HIRUELA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la matrícula industrial de esta villa para el próximo año de 1908 para oír reclamaciones.

La Hiruela 11 de Octubre de 1907.—El alcalde, Juan Cuenca.

ALCOVENDAS

La matrícula de subsidio industrial de esta villa para 1908 se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días contados desde mañana para oír reclamaciones.

Alcovendas 11 de Octubre de 1907.—El alcalde, León Pérez.

El padrón de carruajes de lujo de esta villa, formado para 1908, se halla expuesto, al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde mañana para oír reclamaciones.

Alcovendas 11 de Octubre de 1907.—El alcalde, León Pérez.

BREA

Terminada la formación de la matrícula industrial para el próximo año 1908, de esta población, se hace público por término de quince días para que puedan los interesados en ella examinarlas y hacer sus reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Brea á 10 de Octubre de 1907.—El alcalde, Siro Díaz.

AJALVIR

La matrícula industrial de esta villa formada para el próximo año de 1908, se halla expuesta al público por espacio de quince días contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para oír las reclamaciones que se presenten contra la misma, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ajalvir á 14 de Octubre de 1907.—El alcalde, Julián López.

RASCAFRIA

La matrícula de la contribución industrial de esta villa para el próximo año de 1908, se halla terminada y expuesta

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones fueren presentadas, en la forma que la ley previene.

Rascafría 12 de Octubre de 1907.—El alcalde, Francisco Béjar.

CENICIENTOS

Terminada la matrícula de este término para el año 1908, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días para oír reclamaciones.

Cenicientos 12 de Octubre de 1907.—El alcalde, Jerónimo Díaz.

MAJADAHONDA

La matrícula de contribución industrial de este pueblo para el próximo ejercicio de 1908, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Majadahonda 12 de Octubre 1907.—El alcalde, Nicolás Milley.—P. S. M., Luis Calvo.

TESORERIA DE HACIENDA

de la provincia de Madrid

Contribución territorial, industrial, carruajes de lujo, utilidades y demás impuestos.

TERCER TRIMESTRE DE 1907.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á la zona de Colmenar Viejo y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores previos los requisitos correspondientes.»

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 21 de Setiembre de 1907.—El tesorero de Hacienda, Federico Cuéllar.

Contribución Industrial accidental y Utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta capital que pertenecen á la Zona segunda y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 23 de Setiembre de 1907.—El tesorero de Hacienda, Federico Cuéllar.

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Cuarto trimestre de 1907

Itinerario de los días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones territorial e industrial, en los pueblos y por los auxiliares que á continuación se detallan.

Nombres de los cobradores: D. Ramón Gómez Fuente y D. Manuel Criado Martín.

Pueblos: En Colmenar Viejo, los días 22, 23, 24 y 25 de Noviembre.

En Alcovendas, 2 y 3.
En Becerril, 10 y 11.
En Boalo (El) 8 y 9.
En Chamartín, 6, 7 y 8.
En Chozas, 14 y 15.
En Fuencarral, 9, 10 y 11.
En Guadalix, 2, 3 y 4.
En Hortaleza, 4 y 5.
En Hoyo, 12 y 13.
En Manzanares, 14 y 15.
En Miraflores, 5, 6 y 7.
En Molar (El), 17 18 y 19.
En Moral Zarzal, 12 y 13.
En Navacerrada, 10 y 11,
En Pedezuela, 16 y 17.
En San Agustín, 14 y 15.
En San Sebastián, 2 y 3.
En Talamanca, 18 y 19.
En Valdepiélagos, 17 y 18.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes de dicha zona.

Colmenar Viejo 22 Octubre de 1907.—El recaudador, Francisco Martín.

Zona de Getafe

Cuarto trimestre de 1907.

La recaudación de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre tendrá lugar en los días siguientes:

Cobradores: D. Luis Martín, D. Francisco Riaño, D. Máximo Garrote y don Wenceslao Alvaro.

En Getafe el cobro tendrá lugar los días 21, 22 y 23.

En Alcorcón, los días 11 y 12.
En Batres, los días 2 y 3.
En Carabanchel Alto, los días 11, 12 y 13.
En Carabanchel Bajo, los días 11, 12 y 13.

En Casarrubuelos, los días 4 y 5.
En Ciempozuelos, los días 8, 9 y 10.
En Cubas, los días 4 y 5.
En Fuenlabrada, los días 19, 20 y 21.
En Griñón, los días 6 y 7.
En Humanes, los días 8 y 9.

En Leganés, los días 22, 23 y 24.
En Moraleja, los días 8 y 9.
En Móstoles, los días 11, 12 y 13.
En Parla, los días 7, 8 y 9.
En Pinto, los días 22, 23 y 24.

En San Martín, los días 4 y 5.
En Serranillos, los días 6 y 7.
En Titulcia, los días 6 y 7.
En Torrejón Calzada, los días 5 y 6.
En Torrejón Velasco, los días 18, 19 y 20.

En Valdemoro, los días 11, 12 y 13.
En Villaverde, los días 23 y 24.

Madrid 19 de Octubre de 1907.—El recaudador, R. Martín.

14.º Tercio de la Guardia civil

ANUNCIO

El día 11 del próximo mes de Noviembre, á las once de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Duque de Alba, que ocupa la fuerza del 14.º tercio de la Guardia civil, la venta en pública subasta de un caballo clasificado de inútil para el servicio del Instituto.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid 30 de Octubre de 1907.—El coronel subinspector, Mariano de Cossío.

(E.—252.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera enseñanza. -- Concurso único

Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de los maestros aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Madrid que fueron anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la misma de 16 de Febrero último, y cuya provisión debe recaer en maestro.

Maestros con servicios en propiedad

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad	Sueldo computable	TIEMPO DE SERVICIOS en la enseñanza como maestros propietarios			OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	
1	D. Angel Robledo y Rodrigo	625	625	24	9	6	Las escuelas que solicita son elementales de niñas.
2	» José Perán y Martínez	625	625	1	»	8	Se le propone para la escuela de Humanes.
3	» Juvencio Martín Marcos	500	500	4	4	15	Se le propone para la escuela de Santa María de la Alameda.
4	» Florencio Martínez Asensio	500	500	3	2	29	Se le propone para la escuela de Serranillos.
5	» Ramón Ruiz Sevillano	500	500	2	»	29	Se le propone para la escuela de Cabanillas de la Sierra.
6	» Rodrigo Terrón López	500	500	1	»	2	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
7	» Alfonso Sánchez Ibáñez	500	500	»	9	26	Idem.
8	» Juan Encinas y Alarcón	500	500	»	5	22	Idem.
9	» Ladislao Manuel Chumillas y Lagufa	500	500	»	5	8	Propuesto para plaza en la provincia de Segovia.
10	» Fermín Pascua y Ortega	500	500	»	5	2	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.

Maestros con servicios interinos

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Totalidad de servicios interinos			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
11	D. Juan López y Villarreal	4	8	21	Adjudicadas.
12	» Pedro Moya y Fernández	4	1	29	Idem.
13	» Antonio Navarro y Rodríguez	3	8	22	Idem.
14	» Valentín González López	3	8	7	Idem.
15	» Ricardo Miguel Fernández	3	6	16	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
16	» Pedro Pardo y Navarro	3	3	20	Idem.
17	» Vicente Testillano y Gallego	3	»	28	Idem.
18	» Luis Muñoz de la Blanca	2	9	29	Idem.
19	» Gregorio Romo García	2	7	23	Idem.
20	» Maximiliano Elegido y García	2	5	14	Idem.
21	» Juan de Mata Andrés Sánchez del Real	2	3	5	Idem.
22	» Manuel López de los Santos	1	11	29	Idem.
23	» Félix Zarza y Tejedor	1	10	12	Idem.
24	» Julián Orozco y Pastor	1	1	23	Idem.
25	» Evaristo Yébenes y Ramos	1	»	26	Idem.
26	» José María Flórez y Méndez	»	8	29	Idem.
27	» Máximo González Villa	»	7	19	Idem.
28	» Miguel Cuartero y Latorre	»	2	24	Idem.
29	» José Fitor y Cabot	»	2	5	Idem.

Aspirantes excluidos

- D. Marcos Esteban Rausaz.. Por haberse recibido su expediente fuera de plazo y por estar la hoja de servicios sin certificar.
- » Juan Humbería Bermejo.. Por no estar en posesión del título profesional, ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.
- » Hilario Muñoz y Murcia.. Por no tener 21 años de edad.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903 se publica para conocimiento de los interesados, los cuales podrán reclamar ante este Rectorado dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Madrid 25 de Octubre de 1907. —El Rector, R. Comes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en providencia dictada en veintiocho del actual ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. Nicolás Pérez Poza contra Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros, sobre pago de 22.500 pesetas, intereses y costas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo por medio de esta cédula por no conocer su domicilio al D. Manuel Pérez de Guzmán para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintinueve de Octubre de mil novecientos siete. — V.º B.º — El señor juez, R. Cores. — El escribano, Bonifacio Suarez.

(A.—107.)

BUENAVISTA

Don Alberto Vela y López, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en veinticinco del actual en el juicio ejecutivo promovido por don Eleuterio Ruiz de León, con D. Casimiro Ruiz y Ruiz, sobre pago de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes:

Inmuebles: Un solar cercado que contiene varias edificaciones de planta baja y entresuelo, sito en término de esta capital, á la derecha de la carretera de Hortaleza, barrio de la Prosperidad, calle de Garibaldi, que hoy se llama de Ros de Olano, señalada con el número tres, que comprende una superficie de dieciocho mil quinientos setenta y nueve pies cuadrados, y otro solar en el mismo sitio y término que el anterior, contiguo á él, cercado de tapia de ladrillo, con fachada á la calle de Ros de Olano, antes de Garibaldi, comprendiendo cuatro mil doscientos cincuenta y un pies cuadrados.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día treinta de Noviembre próximo y hora de las tres de su tarde; advirtiéndose que el tipo porque se rematan dichas fincas es el convenido en la escritura de préstamo, base de la referida ejecución, ó sea el de doce mil pesetas la primera, y tres mil pesetas la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total importe de ambas sumas; que los títulos de propiedad de dichos solares están de manifiesto en la Escribanía, los cuales podrán ser examinados por los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que para tomar parte en el remate se ha de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado importe, sin cuyo requisito previo no serán admitidos, devolviéndose después las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 30 de Octubre de 1907. — Alberto Vela López. — El actuario, licenciado Felipe de Sande. — Es copia. — Licenciado Felipe de Sande.

(A.—108.)

CONGRESO

El señor juez de primera instancia del distrito del Congreso, en los autos de abintestato de D. José Cautiño y Castaños, vecino que fué de esta corte, hoy aceptación de herencia á beneficio de inventario per doña Sabina Contreras y Rosado, única heredera instituida por el D. José en su testamento ológrafo adorado por este Juzgado, ha acordado proceder á la formación del inventario de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes al causante Don José Cautiño, señalado para dar principio al inventario el día 12 de Diciembre próximo á las diez de la mañana en mi escribanía, y mandando citar para el acto á los acreedores que tuviera el causante y á las personas desconocidas que se crean con algún derecho á la sucesión del mismo.

Y por la presente les cito á los fines acordados, previniéndoles que aunque no concurren se llevará á efecto el inventario y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 29 de Octubre de 1907. — El escribano, Ezequiel Arizmendi.

(C.—51.)

PALACIO

Don Pedro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Cesárea Torres Miranda, natural de esta corte, hija de Manuel y de Josefa, de 16 años de edad, de estado soltera, de oficio guarnicionera y que habitó en el Callejón de Leganitos, núm. 8, piso segundo, núm. 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audienci., sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar varias diligencias sumariales, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de la expresada procesada cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, muy chata, color bueno, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de esta corte.

Madrid 20 de Setiembre de 1907. — Pedro Armenteros de Ovando. — El escribano, licenciado Juan Infante.

(B.—201.)

Don Pedro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Triviño Vicente, natural de esta corte, hijo de Pedro y de Antonia, de 34 años de edad, de estado casado, de oficio cochero, y que habitó en la calle de Zorrilla, número 29, entresuelo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audienci., sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar varias diligencias sumariales, apercibida que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel de esta corte.

Madrid 20 de Setiembre de 1907.—Pedro Armenteros de Ovando.—El escribano, licenciado Juan Infante.

(B.—202.)

CENTRO

Don Felipe Santiago Torres y Merillas, juez de instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enrique Martínez Garay, natural y vecino de Madrid, hijo de Julián y María, de 44 años, casado, empleado, que dijo vivir en la calle Hortaleza 175, 2.º interior, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—Felipe Torres.—El escribano, Joaquín Ferrer.

(B.—188.)

Don Felipe Santiago Torres Merillas, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto Lorenzo Prieto Oñativa, hijo de Rafel y Lorenza, de dieciséis años, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, que vivió San Deval, 11, patio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz larga y color del rostro moreno; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó la Cárcel.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—Felipe Torres.—El escribano, José Alonso Rodríguez.

(B.—189.)

UNIVERSIDAD

Don José Martínez Marín, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Mauri, hijo de Concepción Mauri, natural de Cartajena, Ayuntamiento de Balboa provincia de León, partido de

Villafranca del Bierzo, de treinta y tres años, soltero, jornalero, domiciliado en Sestao, calle de la Iberia, núm. 31, y calle de Rivas, núm. 60, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión en causa que se le sigue por delito de imprenta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los efectos expresados.

Madrid á 18 de Setiembre de 1907.—José Martínez.—El escribano, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—205.)

UNIVERSIDAD

Don José Martínez Marín, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Federico López de la Fuente, natural de Talamanca, partido de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, hijo de Mariano y de Dorotea, de 19 años, soltero, cantero, que habitó en la calle de Bravo Murillo, 63 pral., para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial precedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno, viste pantalón de pana y chaqueta negra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los efectos expresados.

Madrid 14 de Setiembre de 1907.—José Martínez.—El escribano, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—209.)

Juzgados municipales

EDICTO

En virtud de providencia del señor don Ricardo Padilla López, juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama á Victoria Martín Abad, de diecisiete años, soltera, sin domicilio, para que comparezca en este Juzgado, calle de las Maldonadas, 11, principal, el día 18 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, para celebrar juicio de faltas que se la sigue, apercibida que, de no verificarlo, se la parará el juicio que haya lugar.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Padilla.—El secretario, R. Julián Fuentes.

(B.—190.)

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de

esta corte, por el presente se cita y llama á Gregorio García Rodríguez, que dijo vivir en la calle de las Margaritas núm. 24, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—191.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Víctor Funés Peino, que dijo vivir en la calle de las Yserías, núm. 16, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Sarratacó.

(B.—192.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Maximino Romero García, que dijo vivir en la calle de Embajadores núm. 60 piso bajo núm. 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—193.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Jerardo Alonso Abascal, que dijo vivir en la calle de las Peñuelas, número 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 5.056 que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 19 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—198.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Acedo Crespo, que dijo vivir en la calle de Pelayo, núm. 47 y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 4.225 que pende en este Juzgado por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el

perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 19 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—E. Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—199.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco de la Torre, que dijo vivir en «Bellas Vistas» y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 3.184, que pende en este juzgado por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—E. Gómez de Baquero.—El secretario, Mario Serratacó.

(B.—200.)

LATINA

En virtud de providencia del señor don Raimundo Padilla y López, juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama á José Fernández de Villa, de 39 años, soltero, natural de Madrid, electricista, que vive calle de Sagovia, número 2, segundo núm. 8, y Manuel Carranda Cel, de nueve años, que vive con su madre María, en Plaza de Puerta Cerrada, núm. 2, piso 4.º centro, para que comparezcan en este Juzgado el día 11 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones; apercibidos que de no verificarlo se les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Padilla.—El secretario, A. Julián Fernández.

(B.—203.)

CANILLAS

En virtud de providencia del señor juez municipal de este distrito, por el presente se cita, llama y emplaza á Domingo Rodríguez Cideres y Concepción Vázquez Segade, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvieron su domicilio en Madrid, y su calle de la Reina, número 14, piso 4.º, izquierda, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado, sito en la carretera de Aragón, número 15, principal, para la práctica de una diligencia acordada; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Canillas 19 de Setiembre de 1907.—V.º B.º.—Sedeño.—El secretario, Eloy S. Martín.

(B.—196.)

En virtud de providencia del señor don Santiago Sedeño Sánchez, juez municipal de este distrito se cita, llama y emplaza á Emilio Torregroso y Guillo, por término de cinco días, de veintidós años, soltero, camarero, natural de Alicante, y que dijo vivir en la calle de Cabestreros, número 15, Madrid, á fin de que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, número 15, principal, á fin de que haga efectivas las responsabilidades que se le han impuesto en juicio de faltas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

(Madrid) Canillas 20 de Setiembre de 1907.—Entre paréntesis.—Madrid.—No vale.—V.º B.º.—Sedeño.—El secretario, Eloy S. Martín.

(B.—203.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Octubre de 1907

Presidencia del Consejo de Ministros

R. D. sobre competencias del gobernador de Cáceres y Córdoba.—Día 1, número 235.

R. D. sobre competencia de gobernadores de Gorona y juez de Puigcerdá.—Día 2, número 236.

Ministerio de la Gobernación

Circulares reglamentando cafés y tabernas.—Día 1, número 235.

R. O. desestimando las instancias de tabernas solicitando excepción de la ley del Descanso dominical.—Día 1, número 235.

R. D. sobre oposiciones para empleados á la Administración civil.—Día 4, número 238.

R. O. sobre uso de armas.—Día 10, número 243.

R. O. sobre el Cuerpo de Administración civil.—Día 15, número 247.

R. O. sobre concepto de servicios de los funcionarios en Comisión.—Día 17, número 249.

R. D. sobre vacante de un senador.—Día 18, número 250.

R. O. prorrogando el plazo para la confección de Mistelas.—Día 18, número 250.

R. O. C. que para aprobar presupuestos provinciales se consignen 500 pesetas anuales para Consejo Agricultura y Comercio.—Día 25, número 256.

R. O. autorizando ampliar la renovación bienal de Ayuntamientos.—Día 28, número 258.

Dimisión aceptada alcalde Sr. Sánchez Toca.—Día 28, número 258.

Nombrando alcalde Nicolás Peñalver.—Día 28, número 258.

Edad máxima para carteros 30 años.—Día 28, número 258.

Asociación mística del Sindicato Protector del trabajo nacional de Barcelona pide autorización para figurar en el Registro ley accidentes del trabajo.—Día 28, número 258.

Concurso 20 plazas aspirantes tenientes de Seguridad.—Día 28, número 258.

Examen aspirantes guardias de Seguridad.—Día 28, número 258.

Subsecretaría.—Concurso de 20 plazas aspirantes tenientes de Seguridad.—Día 28, número 258.

Concurso examen de aspirantes guardias de Seguridad.—Día 28, número 258.

Ley para desarrollar radiotelegrafía á cables etc.—Día 29, número 259.

R. D.—Interés Nacional 4 redes telefónicas.—Día 29, número 259.

Error anuncio examen para guardias de Seguridad.—Día 29, número 259.

Ministerio de Gracia y Justicia

Información para rehabilitación del conde de la Dehesa de Velayes.—Día 29, número 259.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Nombramiento de maestro interino en Aravaca.—Día 23, número 254.

Ministerio de Fomento

Jefatura de Obras públicas.—Sobre expropiaciones.—Día 1.º, número 235.

Idem id. id.—Sobre expropiaciones.—Día 2, número 236.

Idem id. id.—Sobre expropiaciones.—Día 3, número 237.

Traslado á la plaza de Santa Bárbara núm. 4 de las oficinas de contadores de gas y agua.—Día 3, número 237.

R. O. sobre venta de abonos.—Día 4, número 238.

Adición al art. 27 de Minas.—Día 28, número 258.

Ministerio de Hacienda

R. D. aprobando el reglamento de sindicatos agrícolas.—Día 12, número 245.

Reglamento de sindicatos agrícolas.—Día 12, número 245.

Reglamentando la fuerza alcohólica de los vinos.—Día 23, número 254.

Adición al párrafo C. del art. 1.º de la Ley de 3 de Agosto.—Día 28, número 258.

Inspección provincial de Hacienda.—Citando á las sociedades Ceuring Club Hispano Portugués.—Día 28, número 258.

Idem citando á D. Saturnino Llorente Durán.—Día 28, número 258.

Delegación de Hacienda.—Incautación por el Estado de terrenos en el término municipal de Colmenar de Oreja.—Día 31, número 261.

Gobierno civil.

Circular recordando que deben presentarse á revista anual los que están sujetos á servicio militar.—Día 1.º, número 235.

Dirección general de Administración. Resolución de un recurso de alzada contra el Ayuntamiento por Francisco Alday.—Día 3, número 237.

Circular. Pesas y medidas.—Día 4, número 238.

Jefatura Obras públicas. Expropiaciones.—Día 4, número 238.

Circular. Pesas y medidas.—Día 7, número 240.

Uso de armas.—Día 10, número 243.

Nombramientos Maestros interinos Escuelas Cervera de Buitrago.—Día 12, número 245.

Sobre alzada por inscripción Casa Vicario Viejo 7.—Día 17, número 249.

Idem id. por id. Arganzuela, 36.—Día 17, número 251.

Idem id. id. multas Gil Imón, núm. 3.—Día 17, número 249.

Circular instrucciones para elección senador.—Día 19, número 249.

Recurso alzada Ayuntamiento Boadilla del Monte sobre introducción de carnes de otros mataderos.—Día 19, número 251.

Nombrando inspector provincial del trabajo á D. Enrique Salcedo.—Día 21, número 252.

Idem id. á D. Francisco Vallina.—Día 21, número 252.

Comisaría general de Vigilancia; recurso de alzada de D. Manuel Murias sobre multa de 500 pesetas.—Día 22, número 253.

Jefe superior de Palacio dando cuenta hora dispuesta por S. M. para recibir en este día.—Día 23, número 254.

Circular para vigilancia de líneas telefónicas de Ingenieros.—Día 24, número 255.

Elección circular sobre consultas de actas del Censo electoral.—Día 26, número 257.

Comisaría general de Vigilancia; captura de Francisca de Pablo Siró.—Día 26, número 257.

Circular para comprobación de pesas y medidas.—Día 28, número 258.

Expediente registro minas.—Día 30, número 260.

Censo electoral.

Ciempozuelos, Torrejón de la Calzada, Navalcarnero, Morata de Tajuña y Villanueva del Pardillo.—Día 3, número 237.

Actas y certificados.—Día 4, número 238.

Idem id.—Día 5, número 239.

Idem id.—Día 7, número 240.

Idem id.—Día 8, número 241.

Idem id.—Día 9, número 242.

Idem id.—Día 11, número 244.

Idem id.—Día 12, número 245.

Idem id.—Día 14, número 246.

Idem id.—Día 15, número 247.

Idem id.—Día 16, número 248.

Idem id.—Día 17, número 249.

Idem id.—Día 19, número 251.

Idem id.—Día 28, número 258.

Diputación provincial de Madrid

Distribución de fondos.—Día 4, número 238.

Llamando á pagar obligaciones municipales.—Día 4, número 238.

Balance.—Día 7, número 240.

Sesión del 22 de Junio.—Día 18, número 250.

Contaduría.—Referente á ingresos para los Ayuntamientos.—Día 23, número 254.

Convocatoria de oposiciones para médicos de Beneficencia.—Día 24, número 255.

Sesión del 22 de Junio.—Día 26, número 257.

Comisión Provincial

Precios de los suministros á la Guardia civil y Ejército.—Día 3, número 237.

Señalando precio de raciones para el Ejército y Guardia civil.—Día 28, número 258.

Comisión Militar

Declaración de reclutas.—Día 14, número 246.

Declaración de reclutas.—Día 16, número 248.

Declaración de reclutas.—Día 17, número 249.

Ayuntamiento de Madrid

Segundo ejercicio de oposiciones á las plazas de médico.—Día 3, número 237.

Recurso alzada sobre acuerdo gobernador.—Día 8, número 241.

Citación sesión Junta municipal.—Día 19, número 251.

Suplemento de crédito.—Día 21, número 252.

Citando Junta Municipal para el 28.—Día 26, número 257.

Distribución de fondos.—Día 31, número 261.

Audiencia de Madrid

Audiencia Territorial.—Día 3, número 237.

Administración de Hacienda.

Disposiciones órdulas personales.—Día 4, número 238.

Circular sobre certificados ingresos.—Día 11, número 244.

Circular para los Ayuntamientos sobre carruajes de lujo.—Día 21, número 252.

Agencia ejecutoria Hacienda. Sobre ejecución á D. Sebastián Gades, 5.ª zona.—Día 22, número 253.

Cédulas personas. Prórroga.—Día 26, número 257.

Circular para Ayuntamientos dando instrucciones para la contribución.—Día 28, número 258.

Recaudación de contribuciones, zona San Martín de Valdeiglesias. Días y horas para la cobranza.—Día 30, número 260.

Tribunal Supremo.

Contencioso administrativo, pleitos revisados.—Día 8, número 241.

Tribunal provincial Contencioso administrativo.

Partida fallida.—Día 8, número 241.

Dirección general del Tesoro público. Anulando un resguardo.—Día 9, número 241.

Junta de la Deuda y Clases pasivas. Extravío y cupones.—Día 30, número 260.

Imprenta de A. Alonso.—Barbieri 8, Madrid